

Halal aun sin ser islámico

02/12/2014 - Autor: Musulmanes occidentales - Fuente: Musulmanes Occidentales

Los últimos tres siglos han visto cómo se seguía ampliando la brecha entre los valores y la legislación (sharī'a). Dándose distintos periodos en los que el sistema legal dejaba de estar ligado al modelo ético del Islam. Convirtiendo el dīn (modo de vida) islámico en un mero metraje legal para la distinción entre lo halāl (lícito) y harām (ilícito). La lente microscópica con la que cuenta nuestro sistema legal analiza y particulariza buscando soluciones desde los medidas innovadoras con que nos provea la jurisprudencia (prudencia en la aplicación del discernimiento). A través de un trabajo con el que analizar el mundo que nos rodea intentando entenderlo. ¿Y cuál ha sido el resultado? Más fatuas y opiniones legales relativas a la forma de vida en el mundo desde la diversidad de sus ámbitos.

¿Cómo puede ser lo halāl no islámico? No se trata de algo improbable ni excepcional. Sino que es justo lo que sucede cuando separamos la jurisprudencia del marco ético. Y cuando se muestra interés solo por el valor legal o legislativo de un tema en concreto. Y en la persecución de lo halāl, se nos olvida siempre que la Legislación, considerada corpus legal, es un sistema integral y una maquinaria ética completa que se alimenta de las fuentes auténticas, aun con el paso de los años. Y que el fiqh (jurisprudencia) solo es una parte de esta. Una parte inducida forzosamente mediante el esfuerzo (iyytihād) que conlleva la diversidad de opiniones. Entendiendo que el Islam no se originó como una metodología legal, ni ha alcanzado sus grandes logros mediante la legislación y las leyes.

Pongamos algunos ejemplos desde cuatro campos distintos en los que podamos ver cómo lo halāl puede no ser ético:

La comida: las estadísticas demuestran que el mercado de la carne halāl se estima en millones de dólares. El Noble Corán nos habla de la ética del consumo. Destacando al hacerlo los conceptos de halāl y tayyib o, por referirlo de otra manera, los conceptos de legislación y ética, tal y como aparecen en la azora de La Vaca: “¡OH GENTES! Comed de lo lícito y bueno que hay en la tierra” (Corán 2:168). Lo que otorga la misma consideración a ambos conceptos. Es evidente que los musulmanes dan una importancia extrema a la forma de sacrificio de los animales y mantienen todo el esmero en la legitimidad de este según la legislación islámica, sin tener en consideración el negocio que hay tras la macro-producción alimentaria. Lamentablemente, no se preocupan por la manera en que son tratados los animales ni por sus condiciones de vida. Siendo un tema que el Islam regula puesto que no solo vela por la forma en que consumimos los alimentos y animales, sino que tiene en consideración a estos y a su entorno. Y a eso se debe el que haya una manera de trato con los animales y demás criaturas. Puede que la carne que consumimos sea halāl, pero ¿podemos asegurar con toda certeza que nuestro comportamiento con los animales y esa forma de trato que deja tanto que desear sea ética?

Compra compulsiva: el capitalismo no conoce fronteras. Las religiones y diferentes éticas

le son indiferentes. Por lo que aprovecha y se deja aprovechar dondequiera que encuentre su esencia: el Capital. La realidad del comercio es paralela. Nos llegan contenedores y contenedores y casi nadie piensa sobre la forma en que se han producido los productos que consumimos, independientemente del lugar donde se hayan manufacturado. ¿Cuáles son las condiciones de producción? ¿Se explota a los trabajadores? ¿Se consigue la materia prima de forma respetuosa con el medio ambiente? Fijémonos por ejemplo en el hotel Hilton de La Meca con vistas a la Mezquita Harâm, que contiene en su interior un centro comercial con más de 400 marcas internacionales y que, por más ironías (por llamarlo de alguna manera), fue edificado tras destruir la casa del amigo íntimo del Profeta, el primer califa Abû Bakr. Podríamos hablar, sencillamente de hipócritas millonarios por un lado y de aquellos musulmanes que jamás lograrán pisar este hotel (ni siquiera podrán permitirse viajar hasta allí). Pero, ¿qué debe pensar un peregrino que cumple con uno de los pilares del islam cuando mira la Ka`ba sentado en su suite del lujoso hotel, sabiendo que se está gastando 7000\$/noche durante su haÿÿ? ¿Cómo debe sentir y experimentar la constante recriminación en el Corán a la ostentación, el lujo y el ritualismo falto de compasión? ¿Logrará estremecerse?

Dinero y finanzas: la vorágine de la banca islámica comenzó a expandirse durante las dos últimas décadas, experimentando un crecimiento espectacular. En un principio, perseguía responder a las necesidades demandadas por parte de la comunidad y aceptadas desde la perspectiva religiosa y en los mercados islámicos internacionales. Todo ello con los miembros de control de la legislación para que pudieran decidir sobre la validez de los contratos e intercambios económicos. Aún así, una visión más exhaustiva descubre aquí el mismo marco capitalista y neoliberal, pero con una impronta islámica esta vez. El sector financiero tradicional pasa por alto preguntas importantes relativas a la justicia económica, al reparto equitativo de la riqueza y al manejo del capital. Así como los fundamentos éticos de los contratos comerciales. Pues el rico sigue enriqueciéndose ante el empobrecimiento progresivo de los pobres. Y esto sucede tanto bajo un sistema occidental liberal y capitalista como bajo la autodenominada financiación islámica. Hasta el punto de que Francia, cabecilla de la globalización europea, persiguió la presentación de un marco legal que incorporara el sistema económico islámico como opción financiera. Christine Lagarde, actual presidenta del Fondo Monetario Internacional, formaba parte de quienes invitaban a la integración de la banca islámica en el sistema francés cuando era ministra de hacienda. ¿Emergía esto desde los valores éticos en persecución de una alternativa al sistema económico actual o se trataba de una forma de atraer las inversiones de los Países del Golfo ante el deterioro del euro? La pregunta persiste hoy: ¿podemos hablar de una banca islámica sumergida en la especulación del sistema financiero internacional al que se subyuga y donde el dinero no deja de ser ficticio?

El arte y la cultura: la música se encuentra a la cabeza del tirón cultural que influye en la gente. Lo que hizo que los artistas y cantantes produjeran “música islámica” en su intento por presentar una alternativa a la dilatada cultura del pop. De tal manera que hallamos que muchas escenas y temas no varían mucho de esa cultura de entretenimiento (independientemente de las palabras islámicas que incluyen esas canciones). De forma que el arte sigue con su tarea fija en un ambiente de bancarrota espiritual y esa cultura comercial que caracteriza el estilo de vida moderna persiguiendo el placer y el entretenimiento. Pero el

arte en la cultura islámica es una experiencia espiritual, un medio para manifestar taqwa (conciencia o máxima sensibilidad al actuar) enlazando los egos con el Ser; y no un medio para satisfacer la demanda de placer o el puro entretenimiento. Y puede que las palabras cambiadas para reflejar las enseñanzas islámicas más inmediatas sean una aspiración halâl aceptable, pero quedan sujetas a una cultura que somete y cuenta con la dominación y hegemonía derivadas del estilo musical House desenlazando en la fama, el capital y el impulso consumista. Por lo que ¿seguirá considerándose islámica a pesar de todo ello?

El sello ético del Islam

La esencia del Islam es su sello ético. Y contamos a este respecto con tres conceptos que aparecen en los textos islámicos: al-âdâb (la decencia), al-ihsân (la excelencia) y al-ajlâq (los valores). El tema tiene que ver con la esencia de la acción y la manera de comportamiento, mucho más importante de lo que se aparenta con el ritual.

Al-lâh, SWT, dice: “La piedad verdadera no consiste en volver el rostro hacia el este o hacia el oeste --piadoso, en verdad, es quien cree en Dios, en el Último Día, en los ángeles, en la revelación y en los profetas; y gasta de lo que tiene --a pesar de su apego a ello-- en sus parientes, en los huérfanos, los necesitados, los viajeros, los mendigos y en rescatar a otros del sometimiento; es constante en la oración y paga el impuesto de purificación; y piadosos en verdad son los que, cuando prometen, cumplen sus promesas, y son pacientes en la desgracia, en la adversidad y en los momentos de peligro: esos son los que han sido fieles a su palabra, y esos son los que han sido conscientes de Dios”. (2/177)

Por lo que la piedad es el î mân (seguridad) en su conjunto y los actos de oración, los valores, la justicia social y la demostración de la fuerza espiritual interior.

Dice el Profeta, saaws: “Solo se me ha enviado para completar la excelencia de los valores”. Su mensaje es una epístola ética que tiene por objeto lograr mejorar las sociedades en los planos humanitario y de î mân. Y nos enseña el mismo Profeta que cuando entregamos los sacrificios (en la Fiesta del Sacrificio), no Le alcanzaremos con sus carnes ni sangre sino con la conciencia que nos haya inspirado el acto del sacrificio en sí. Lo que se persigue con la insistencia en la conciencia (attaqwa) no es la apariencia externa sino ese estado espiritual en el que el corazón es atrapado por los principios y valores que se reflejan en los actos. Solo que hemos perdido este sentido de la decencia (adab) cambiándolo por un enfoque falto de autenticidad en lo que a valores y legislación (shar`) concierne.

Frenética islamización

Los tiempos que vivimos se caracterizan por ser una época hecha acorde al discurso del doctor Ismael Râÿî al-Farûqi (1921-1986) sobre la islamización del conocimiento general. Lo que dio como resultado añadir el término islámico a muchos de los ámbitos de conocimiento y las ciencias sociales, con la aparición de ramas tales como: “las ciencias sociales islámicas”, “la medicina islámica”, “la política islámica”, “la economía islámica”, o la “administración islámica”. Y existen serias dudas sobre los resultados positivos que se puedan obtener de esta aspiración ideológica, como demuestran sin lugar a dudas, numerosos estudios al respecto y de los que nos podremos beneficiar. Aún así, podemos decir que este discurso islamizante ha conseguido llamar la atención del público pero

fracasa a la hora de activar ese mismo discurso teniendo en cuenta sus cualidades éticas. No precisamos “islamizar” los distintos ámbitos de la vida. Necesitamos apadrinar la misión de “infundir valores” sobre el terreno de acuerdo con los principios islámicos, recuperando la complejidad de cuanto nos acontece. Y si el Islam es sinónimo de valores, la disputa aquí tiene que ver con la nomenclatura, únicamente lo que nos hace perder los propósitos y el valor ético de las acciones.

Y no cabe duda de que existan varias excepciones a esta apreciación. Ya que es fácil dar argumentos que enfatizan la pertinencia de disciplinas como la filosofía islámica, el arte islámico, la espiritualidad islámica o el sufismo y sus valores cuando cuentan con un marco de trabajo específico que justifique este calificativo. Pues hay elementos distintivos en el arte, la filosofía o el sufismo y los valores que hace que esa caracterización cuente con un objetivo y significado. Y cabe señalar que el intento del académico y filósofo marroquí Taha Abderrahman supone un esfuerzo emocionante y original para la reformulación teórica de los valores islámicos, posicionándolos en un marco islámico sufí designado como “espiritualidad”. Pero este inteligente sistema para la “fundamentación” del discurso ha de mutar de apelativo ya que para coincidir con nuestra época contemporánea tendríamos que emplear el término de “comunicación”. Esto sigue siendo una tarea pendiente con la tendrían que ponerse los más ilustres discursistas islámicos contemporáneos.

¿Y cuál es la condición islámica?

Entonces, ¿cuál es la distinción islámica de un pensamiento o una acción determinada? ¿Se limita esta a la legitimidad de los temas desde los textos islámicos o habría de tomar en consideración una perspectiva más ética? Las personas se dividen en dos grupos a este respecto, uno que tiene por objeto islamizarlo todo y otro que sufre del complejo de inferioridad a la hora de utilizar ese adjetivo, al considerar que el dîn (orden de valores) tendría que limitar su acción en la vida pública.

El adjetivo islámico conlleva connotaciones éticas y legales. Pues cuando la ley (sharî`a) permite algo, esa cosa se considera halâl (lícita) y por tanto permisible. Y cuando los principios éticos del Islam reconocen eso mismo, entonces es islámico y puede describirse con ese adjetivo. Por lo que la legislación y los valores son dos caras de una misma moneda, y cada una ha de confiar en la otra como si fueran una sola cosa. Antiguamente, no había una distinción entre los dos conceptos, y por eso encontramos que Abû Hanîfa describe al-fiqh como: “el conocimiento de los derechos y deberes de la persona.” O cuando Abû Hâmîd al-Gazâlî lo describe como “la profundización en el entendimiento de los propósitos de la sharî`a.”

Además, esta comprensión del término “islámico” requeriría considerar el Islam como el resto de las religiones unicistas, ya que tiene el objetivo de la entrega del ego a su Sustentador y la consiguiente adhesión a Él, SWT, sin dejar de lado lo que le corresponde a ese ego de este mundo en el que no experimentamos la trascendencia ni nuestra tarea en el mismo. Y en ocasiones se llega al detalle de estos temas, como sucede con asuntos tales como el matrimonio, el divorcio, la herencia y las transacciones económicas. A la vez que se resume el discurso en el resto de los temas intentando recurrir a reglas y principios generales, dejando de concretar. Un ejemplo de esto es la política o la administración. ¿Cuál

podría ser la supuesta característica islámica que conllevan? ¿Y qué dicen los textos islámicos a este respecto para que se esté plasmando en ellas ese sello “islámico”? Pues no se hace referencia alguna a ellos y aún así se añade ese adjetivo a la política bien encaminada y a la administración juiciosa, por el mero hecho de legitimarlas.

Pues se nos olvida que cualquier pensamiento o acción que no sea contrario a los principios islámicos, a la legalidad o a los valores puede considerarse islámico aun sin haberse originado desde el Islam, a través del principio de integración o shumûliyya. En este sentido, no cabe duda de que los esfuerzos de muchísimos ciudadanos sinceros a lo largo y ancho del mundo por detener el calentamiento global son islámicos ya que personifican valores medioambientales coránicos.

El doctor Tariq Ramadan considera que es necesario que distingamos entre la reforma modal o adaptativa y la reforma de transformación. Siendo un tema de vital importancia a la hora de cerrar la brecha actual entre fiqh (jurisprudencia) y ética. Si lo que perseguimos es naturalizar nuestra presencia mediante la adaptación al entorno en el que nos encontramos, sólo necesitaremos el fiqh. Pero si lo que buscamos es retarlo, cambiar y dar forma a este según las necesidades de nuestro tiempo, entonces necesitaremos la estructura ética desde la cual forjar la transformación de nuestras sociedades. En este caso, el Islam se convierte en una parte activa dejando de lado el papel de observador pasivo.

En el Islam la estructura ética deriva de El Corán y la Sunna, pero debe estar en consonancia con las costumbres sociales, la decencia, los buenos modales y el bagaje intelectual de personas enormes que nos han dado parte de sí. El planteamiento ético del Islam se arraiga en la historia a lo largo de un milenio y medio. Un tiempo que contiene un sinfín de experimentos y experiencias históricas. Y deseamos de todo corazón que haya iniciativas e instituciones que acepten este reto reformulando el discurso según los propósitos presentes para recuperar ese aliento ético del Islam en pleno siglo XXI.